



**MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO**

**ENTRE**

**LA UNIVERSIDAD DE CUENCA**

**Y**

**LA UNIVERSIDAD DE NEWCASTLE  
UPON TYNE**



**MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO  
ENTRE  
LA UNIVERSIDAD DE CUENCA  
Y  
LA UNIVERSIDAD DE NEWCASTLE UPON TYNE**

La Universidad de Newcastle upon Tyne y la Universidad de Cuenca, reconociendo los beneficios potenciales de la cooperación académica y cultural que pueden lograrse entre nuestras instituciones, celebran el presente Memorando de Entendimiento ("MOU") con el fin de fomentar, formular y desarrollar acciones y proyectos coordinados en lo que respecta a:

- (i) investigación científica;
- (ii) capacitación y formación a estudiantes y profesionales;
- (iii) movilidad e intercambio de estudiantes, profesores e investigadores;
- (iv) cooperación para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales;
- (v) difusión y transferencia de ciencia, saberes y tecnología; y
- (vi) desarrollo de actividades culturales y de vinculación con la sociedad.

### **1. Propósito del MoU**

Este MoU se firmó con la intención de desarrollar la relación de las instituciones a través de:

- a) establecer proyectos de interés y beneficio mutuo
- b) desarrollo de acuerdos específicos mutuos entre ambas instituciones, a medida que surjan casos específicos por cada proyecto. Dichos acuerdos establecerán los campos específicos de trabajo, las actividades a realizar, las responsabilidades de cada institución, las condiciones de financiación, y los sistemas de supervisión, entre otros.
- c) apoyar el desarrollo de las actividades contempladas en este MoU, haciendo esfuerzos razonables para proporcionar sus recursos humanos, científicos, tecnológicos, financieros y de infraestructura.

Las instituciones se proponen colaborar de buena fe para lograr el propósito. Esto no crea derechos ni obligaciones jurídicamente vinculantes, sino que refleja la voluntad de las instituciones para trabajar juntos de buena fe para promover y supervisar el propósito acordado.



## **2. Arreglos Financieros**

Ambas Instituciones entienden que todos los acuerdos financieros tendrán que ser negociados y dependerá de la disponibilidad de fondos. Cada institución será responsable y asumirá la totalidad de sus propios costos, los riesgos y las responsabilidades derivadas de sus obligaciones y esfuerzos, de conformidad con las disposiciones del presente MoU. Este MoU no pretende crear ninguna obligación por incumplimiento por lo cual los daños y perjuicios pueden ser recabados por o atribuidos a cualquiera de las instituciones.

## **3. Vigencia y duración**

Este MoU entrará en vigor en la fecha de su firma. Se revisará a los tres años y será sujeto al acuerdo mutuo de renovación, con una validez de cinco años. Este MoU podrá ser prorrogado por escrito de acuerdo a los intereses de ambas instituciones.

## **4. Relación entre las Instituciones**

Este MoU no está destinado a ser y no ha de interpretarse para crear o dar efecto a una joint-venture, asociación, sociedad u otra organización empresarial o agencia de arreglos, y ninguna institución estará facultada en virtud del presente MoU para obligar a la otra sin el consentimiento previo por escrito aprobación de la otra Institución.

## **5. Terminación**

Este MoU se dará por terminado en condiciones normales, de conformidad con el punto 3, Vigencia y Duración. Además, este MoU se puede terminar antes del plazo establecido por el consentimiento mutuo de ambas Instituciones.

## **6. Comunicaciones**

Todas las comunicaciones oficiales entre ambas instituciones se harán por escrito. Estas serán remitidas a las siguientes direcciones:



**Universidad de Cuenca**  
María Isabel Eljuri  
Directora de Relaciones Internacional  
Av. 12 de Abril s/n  
relaciones.internacionales@ucuenca.edu.ec

**Universidad de Newcastle upon Tyne**  
Dr John Terry  
Director de la Oficina Internacional  
King's Gate  
International.office@ncl.ac.uk

## 7. Firmas

Con la firma de este MoU ambas instituciones expresan su deseo de hacer todos los esfuerzos razonables para apoyar su propósito. En fe de lo cual, ambas Instituciones firman este documento en cuatro muestras con el mismo contenido y la validez en la ciudad de Cuenca, 21 de marzo de 2014

  
.....  
Silvana Larriva G.  
Vicerrectora en Ejercicio del  
Rectorado

  
.....  
Professor Ella Ritchie  
Vicerrector  
(Internacionalización)  
Universidad de Newcastle